



RESOLUCION Nº **0568**

NEUQUEN, 28 SEP 2011

VISTO :

La Solicitud Nº 36295 - Serie D, emitida por el Director General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se solicita la provisión de ópticas Leds para semáforos;

CONSIDERANDO:

Que obra en actuaciones Nota s/nº con fecha 25 de Agosto de 2011, dirigida al Subsecretario de Servicios Urbanos, mediante la cual el Director General de Talleres expresa: *"...sugiriendo que el trámite se realice por el sistema de Compras Directas con compulsas de precios, encuadrada en lo previsto en el Art. 3º) Inciso 2) - c) de la Ordenanza Nº 7838/97. Lo sugerido se sustenta en la necesidad de contar en el menor tiempo posible con dicho material dado escaso stock de lámparas incandescentes que cuenta la División de Semáforos conforme a la restricción contemplada en la Ley Nº 26473..."*;

Que la misma cuenta con el Vº Bº del Secretario de Servicios Urbanos, para la adquisición de los productos en cuestión;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 1406/2011, efectuándose el primer llamado el día 21/09/2011 a las 13:00 horas;

Que se cursaron 11 invitaciones a los proveedores del rubro: Peusso Sociedad Anónima, Tecnotrans S.R.L., Luzcart S.R.L., Búffolo Electricidad S.A., Gotlip S.A., Cablera del comahue S.C., Unelec S.A., Electricidad Belgrano S.A., Rivarola Rosa Nelly, Incomat S.R.L. y Casa Blanco S.A.;

Que se recibió una única propuesta de la firma PEUSSO S.A., por un monto total de \$ 129.979,60;

Que analizada la misma, surge que la propuesta de la firma PEUSSO SOCIEDAD ANONIMA presentó una Unica Oferta en el único renglón del pliego, por un monto total de \$ 129.979,60;

Que luce en actuaciones nota de fecha 27/09/2011 de la División Semáforos, contando con el visto bueno del sector para la adquisición de los productos requeridos, habiendo previamente realizado una prueba técnica de funcionamiento para tal fin;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inc. 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Talleres;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º AUTORIZAR y APROBAR la Compra Directa Nº 1406/2011, para la

Cr. NÉSTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES



-----adquisición de ópticas Leds para semáforos, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza nº 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

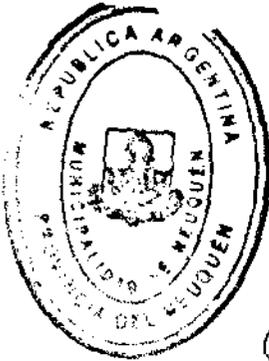
ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 1406/2011, tramitada para la adquisición de -----ópticas Leds para semáforos, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma PEUSSO SOCIEDAD ANONIMA en el renglón 1 - Alternativa 1 - por Unica Oferta, por un valor total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 129.979,60.-), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese -----y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
NG/SI

FDO. BIANCHI



(Handwritten signature)
Sr. NESTOR D. GELOSI
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES

